

POSESION

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



M 266 Pza 14; M 329 Ba 1;

8/3

BOGOTÁ.

IMPRESA DE VAPOR DE SALAMEA HERMANOS,
1882.

POSESION

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



BOGOTÁ.

IMPRESA DE VAPOR DE ZALAMEA HERMANOS.
1882.

El 1.º de Abril, á la una de la tarde, ante el Congreso nacional tomó posesion de la Presidencia de la República el señor doctor Francisco Javier Zaldúa.

El señor doctor Ricardo Becerra, Presidente del Congreso, despues de recibirle la promesa constitucional, le dirigió la palabra en los términos siguientes :

Señor Presidente de la Union.

Diez y ocho ilustres ciudadanos de esta altiva Nacion que hoy os discierne el primero de sus públicos honores, al mismo tiempo que os impone la mayor de las responsabilidades, prestaron en su época, como acabais de hacerlo vos, solemnísima promesa de respetar la ley dictada por el pueblo, de obtener para ella la incondicional sumision de todos los ciudadanos, y de velar sin descanso por el honor de la República, por la integridad de sus instituciones y por los fueros de su nacionalidad soberana. El voto popular libre, ó la manifiesta inequívoca voluntad de la mayoría, en los raros casos en que aquél no funcionó desde el primer momento, fueron el único poder que condujo á esos ciudadanos á ocupar transitoriamente esta eminencia de la confianza y del respeto públicos á la cual llegais hoy, señor, y de la que espero no os apartareis sino para ascender á las de la historia ; y fueron así mismo los merecimientos de una gloria como la que alcanzó Bolívar, completando la obra de Colon, como la que obtuvo Santander, organizando la victoria en provecho de la República civil ; ó capacidades eminentes y servicios legislativos insignes como los de Márquez y Ospina ; ó tradiciones de patria,

prendas de carácter y una enérgica decisión por el progreso político como los de Herran, Mosquera y López; ó popularidades irresistibles, de esas con cuya exaltacion se coronan así mismas las democracias, como la popularidad de Obando; ó prestigios de prensa, de tribuna, de diplomacia y de consejo como los de Joaquin Mosquera, Mallarino y Murillo; fueron éstos los únicos títulos que aquilató el criterio de ese voto, durante los primeros treinta años de nuestra vida nacional. Tradicion tan gloriosa, no se ha interrumpido en los posteriores; y sin nombrar más que á Gutiérrez, carácter que supo hacerse superior al de las vicisitudes que lo pusieron de manifiesto, nuestra Nacion, al repasar la lista de los que han sido sus gobernantes durante la época moderna de su expansion democrática, puede con fundamento enorgullecerse de no haber comprometido jamás la dignidad de su obediencia. Pero seguramente no le bastaria para legitimar ese orgullo, ni que hubiesen sido constantemente obra de su eleccion, los gobiernos que la han representado, ni la calidad y títulos de sus diversos Magistrados, si al mismo tiempo no pudiese recordar con exactitud, que desde Bolívar, el coloso de la espada que cortó las cadenas de un mundo, hasta Núñez, la vasta y flexible inteligencia que hoy termina su tarea gubernativa, ninguna de esas eminencias ha sobrepasado, al ménos impunemente, el nivel de las leyes, y que todas conservan en sus flancos las huellas del fuego de una opinion que siempre fué libre y activa.

Vuestra eleccion, señor, vuestro nombre, lo que él significa por su historia pública, lo que él promete al país por la naturaleza y tendencias de la opinion que ayer lo alzó á la categoría de una bandera y que hoy hace de él una sancion, son otras tantas circunstancias que en lógica conformidad con semejantes antecedentes, los corroboran, y aun pudiera agregar, los enriquecen.

Entrasteis á figurar en la escena política, en época á la verdad poco propicia para la noble carrera que estais á punto de coronar y para los principios que durante ella habeis invariablemente profesado. Una de las más intensas entre las muchas conmociones civiles que han contrariado nuestro desarrollo na-

cional, sacudia entónces del uno al otro extremo el suelo de la patria. Obtenida la victoria por los representantes de la legalidad, fuisteis designado para ir á consolidarla por la moderacion, á una Provincia ilustre, de antiguo apegada á los fueros de la libertad y á franquicias que emancipan el trabajo. Sus poblaciones tuvieron la fortuna, rara cuanto inapreciable en semejantes épocas, de reconciliarse con el poder que habian combatido, gracias á la accion discreta, pacificadora, tolerante, al mismo tiempo que enérgica de vuestra autoridad. Una vez concluida semejante labor, con el aplauso del Gobierno y el reconocimiento de vuestros conciudadanos, vinisteis á esta ciudad á figurar con no ménos acierto en los tribunales de justicia, en los decorosos á la par que ilustrados debates de nuestras Cámaras nacionales, y muy particularmente en la ensenanza de la juventud, que en más de una generacion aprendió con vuestras sábias lecciones á conocer las fuentes del Derecho, el desenvolvimiento de éste al traves de los siglos, su vária aplicacion, su necesidad absoluta, su trascendencia filosófica y su grandeza histórica. Alzado por la importancia y por el sucesivo buen éxito de semejantes servicios á puesto de mayor espectacion, á él os fueron á buscar conjuntamente para encargaros de tareas áun más arduas, el soldado-ciudadano que presidió el cambio político de 1849, y la enorme masa de opinion en que éste se apoyara para realizar su obra. Despues de ligar perdurablemente vuestro nombre á reformas que han penetrado en lo más íntimo de nuestro organismo político, pasasteis á desempeñar las más altas funciones de la magistratura judicial. En el subsiguiente período democrático que principia con el planteamiento del sistema federativo, contribuisteis, algunas veces con vuestra accion, las más con vuestra palabra y consejo, á tentativas de expansion liberal, bien intencionadas aunque no felices, como la de la organizacion del Estado de Santander en 1857, á resistencias dolorosas pero tal vez inevitables como la de 1860, y á restauraciones de deber y de probidad política como la de 1863.

Algunos años despues de esta última fecha, sin duda de masiado tarde para vuestros merecimientos y las necesidades del país, pero en todo caso con notable provecho público, reaparecís-

teis en la escena y os dedicásteis á servir con vuestra alta autoridad y vuestra sábia experiencia, esta misma causa de la rectificación en los métodos de la libertad, que hoy ha hecho de vos su primer soldado y su más eficaz agente. Esta rectificación fué producida por causas demasiado poderosas y generales, para que su rápida contemplación en este momento, pueda perturbar en lo mínimo la alta serenidad del acto á que asistimos.

La obra de nuestra trasformación política, una vez sellada la de la independencia, ha tenido que ser y ha sido desgraciadamente en efecto, ántes que el esfuerzo continuo de una razón progresiva, el producto intermitente y en ocasiones inmaturo de la atmósfera revolucionaria. A contar sobre todò desde 1860, la revolución, agente primordial si nó único de nuestro progreso político, despertó los espíritus hasta en las capas más subalternas de nuestra sociedad, roturó campos hasta aquella fecha incultos para el progreso social y esparció á los cuatro vientos semillas de nuevas ideas; pero así como la tierra despues de haber sido removida y arada, reclama descanso para desenvolver los gérmenes depositados en su seno, las sociedades necesitan también sus períodos de reposo para animar las grandes ideas que han recibido bajo el estímulo de recias sacudidas. Y ese reposo fecundo, porque es período de germinación y arraigo, era tanto más necesario á la nuestra, cuanto el elemento revolucionario habia desarrollado de una manera morbosa su actividad política, con notable detrimento de sus demás manifestaciones sociales. Agricultura, comercio, industria, ciencias, crédito, todo arrastraba una vida lánguida, miéntras que en perpetua y contradictoria ebullición la política imperaba en las ciudades, en los campos, en la universidad, en las escuelas, paseando en todos estos sitios su sangriento carro. Como resultado de tan general exarservación y extravío, la opinión, esta conciencia de la sociedad, amenazaba disolverse, los clamores se multiplicaban sin posibilidad de comun inteligencia, los partidos estaban triturados, perdidos los hábitos de obediencia, trastornada la razón pública, en vía de corromperse irremediabilmente las costumbres, y alucinada la multitud por los más audaces ó calculadores. La revolución, en su fuerza impulsiva, habia roto todos los diques, se habia exce-

dido en su marcha, y como el Nilo, había fertilizado inundando. Más teórica que práctica, cual acontece con todos los grandes sacudimientos sociales, sentó principios sin consolidar instituciones; surcó sin ahondarlo suficientemente nuestro suelo; careció, en una palabra, de método para ejecutar con provecho su exuberante programa, y con una iniciativa filosófica superior á sus medios creadores, si bien planteó problemas numerosos, pocos fueron ó ningunos los que dejó resueltos. A los Gobiernos regulares que la representaron sucesivamente, correspondió el deber de organizar, clasificar y reconstruir su obra enmarañada y no bien definida, regularizar su curso, contener sus inundaciones, encauzar sus aguas. En resúmen, debieron, restablecer el orden en el fondo, para obtener la calma en la superficie.

No hay duda que los hombres eminentes que encabezaron esos Gobiernos, poseyeron la voluntad patriótica, y las luces y carácter necesarios para tan ardua como indispensable tarea. Pero se equivocaron por desgracia en la elección de los métodos apropiados al objeto, y sobre todo echaron en olvido, los más de ellos, que si el espíritu de partido hace las revoluciones, sólo el espíritu público, amplio, tolerante, expansivo y vigoroso, es capaz de consolidarlas y hacerlas fructuosas. Estériles fueron, en consecuencia, la popularidad que los exaltó al mando, los antecedentes respetables de todos ellos, la inteligencia poderosa de algunos, las dotes de carácter y de patriotismo de la generalidad. Las instituciones no funcionaban ó funcionaban desastrosamente para los más respetables intereses del país, en términos que el objeto esencial del poder público, que es el de la seguridad en la paz y por el orden de las leyes, se había totalmente perdido de vista, y estaba oculto bajo la gárrula hojarasca de un bizantinismo político tanto más deplorable, cuanto se imponía á un pueblo joven, que no necesita para vivir y desarrollarse, sino de las gruesas verdades del comun buen sentido.

Llegó, sin embargo, el momento histórico en que las amargas lecciones de la experiencia y los brutales escarmientos de una realidad que carece de entrañas, impusieron la necesidad de cambiar de rumbo y de sistema, ántes de que se hiciera demasiado tarde. Vos, señor, fuisteis de los primeros que sintie-

ron esa necesidad, de los primeros tambien que se apresuraron á estudiarla y á buscar su más cumplida satisfaccion. Vuestro nombre figura entre los que tuvieron el valor y el acierto de indicar y de poner por obra la desviacion salvadora. El suscribió las fórmulas más precisas, más perentorias de esta desviacion, y para gloria vuestra, está unido por una reforma perdurable, al goce ya casi olvidado de una paz legal, de una paz digna, que lleva de existencia el para nosotros desacostumbrado período de dos años continuos.

Omitiré, señor, expresar en este momento, en qué términos, en medio de qué circunstancias y con cuánta mayor ó menor felicidad ha contribuido el Gobierno que termina á esa obra de rectificacion que de nuevo os llama á su servicio. Los hombres, con sus pasiones implacables, si bien animan los hechos en que intervienen, se empequeñeciéndolos y desfigurándolos bajo la influencia de sus intereses lastimados, de sus odios vivos, de sus muchas flaquezas y errores; de suerte que pocas veces las generaciones contemporáneas y actoras de los más decisivos acontecimientos alcanzan á comprender toda la importancia y significacion que ellos encierran. Conocen apénas una parte de su obra: ven lo ménos, no lo más de ella; ignoran el punto final del movimiento y heridos en sus pasiones y en sus intereses egoistas, apénas tienen voz para gemir por el bien que pierden, sin formarse idea exacta del que depositan en el acervo comun de la sociedad siempre progresiva y gananciosa. En este sentido la historia tiene que ser una inmensa perspectiva, para que los hechos sociales, en apariencia ó insignificantes ó dañinos, asuman por el trascurso del tiempo y ante el juicio de una posteridad serena, sus naturales proporciones y su verdadero carácter. Así las altas montañas cuyos abruptos contornos y ásperas pendientes borra la distancia, sólo presentan á los ojos del viajero que de léjos las contempla sus cumbres inmóviles, solitarias, silenciosas.

Mas aquella obra de vuestro predecesor, cuyo juicio es para otra época y para jueces distintos de los actuales, os lega, señor, elementos robustos de gobierno que por estar á la vista de todo el mundo, tal vez sea lícito enumerar aquí brevemente.

Entrais á ejercer vuestra autoridad constitucional en medio

de una paz profunda que no han sido bastantes á interrumpir, ni siquiera en la superficie de las cosas, las en otro tiempo azarosas circunstancias de la renovacion personal del Departamento ejecutivo. El cumplimiento extricto que sin otra mira que la de garantir el funcionamiento legal de los poderes autonómicos se ha dado á la ley de órden público, no sólo ha destruido en buena hora el sangriento sofisma de las dos clases de paz y órden, tan incomprendible en el organismo político como pudiera serlo la de dos estados fisiológicos en el organismo animal; no sólo ha permitido á esos mismos Gobiernos una accion más tranquila y por tanto más fecunda, sino que ha levantado al Gobierno general de la subalterna condicion de poder nulo ó de poder sospechado, á la alta categoría de un poder esencialmente moderador, con autoridad para señalar á esos Gobiernos el rumbo constitucional, cuando de él se aparten, y para convertirlos en agentes eficaces de la garantía del derecho, que es base esencial de la Union de los Estados, y signo inequívoco del conjunto patrio, por una responsabilidad al efecto debidamente organizada en su lugar y tiempo. Una vez consultado y servido de este modo el interes de la paz y del órden, que es el interes primordial de toda Constitucion, la nuestra dejará de ser lo que por su aberrante aplicacion ha parecido hasta hace poco, es á saber, nó un instrumento jurídico que facilita á los colombianos el cumplimiento de sus naturales destinos, sino una red de argucias modificables á voluntad del interes que por el momento priva.

Hallais igualmente haciendo la centinela de la paz y avenido con la legalidad de nuestras avanzadas instituciones, á un partido numeroso y respetable, sin cuya existencia colectiva, sin cuya accion moral y política, sin cuya participacion activa en el poder, cuando esta participacion es ganancia de las lides del sufragio, ni se comprende la República democrática, ni queda justificado el liberalismo, ni puede éste disponer de los elementos de accion y de resistencia, de afirmacion y negacion, de tradicion y progreso, que le son indispensables para vivir y desarrollarse. Tradicion y progreso no son, señor, dos hechos opuestos, ni siquiera dos hechos distintos: tradicion y progreso son los dos elementos necesarios, inomitibles de un sólo idéntico hecho.

Tradicion es en el órden político la trasmision que una generacion hace á otra del caudal de sus ideas, costumbres é instituciones. Progreso es, á su turno, la modificacion necesaria y meditada que la generacion que viene, introduce en la forma y en el fondo de aquel legado. Y como entrambos actos son simultáneos y correspondientes, como ninguno de ellos puede concebirse siquiera separadamente, síguese de aquí que no hay tradicion sin progreso, ni progreso sin tradicion, y que tan insensata y dañina es la tentativa de impedir que la reforma regenere el legado, como que la generacion heredera, suprime toda gradacion y con ella el elemento colectivo de donde arranca. Es cuando semejante relacion se rompe, cuando el pasado se convierte en senectud incorregible y el presente en novedad adusta que todo lo desconoce y rechaza; es entónces, señor, cuando suena en el reló de la historia la hora pavorosa de las revoluciones devastadoras.

Encontrais igualmente, libres las creencias y tranquilos á los que comulgan en una misma religion, al mismo tiempo que preservada en toda su integridad la accion defensiva del poder civil. Ha bastado para ello, como sin duda os bastará tambien á vos, jurisconsulto eminente que poseeis por vuestra profesion y luces, la sensibilidad exquisita del derecho, aplicar lealmente el de las instituciones, que en ésta, más tal vez que en cualquiera otra de sus partes, son dignas de la fama que las pregona liberales y progresivas, á la medida de las necesidades de nuestros tiempos. Todavía ha alcanzado más su honrada cuanto sencilla aplicacion, puesto que sin más que otorgar á las manifestaciones del culto católico la garantía que les corresponde, sin más que rendir á la iglesia y á sus dignos ministros, el homenaje de civilidad y de respeto que impone á gobernantes cultos la circunstancia de ser esa iglesia y sus dogmas la iglesia y los dogmas de la gran mayoría nacional, ha podido el Gobierno ir hasta la fuente de la suprema autoridad católica y solicitar y obtener de ella medidas de reparacion para lo pasado, de conciliacion para el dia de hoy, de garantía para el de mañana.

Insistiendo en ser fieles al espíritu y á la letra de esta parte trascendental de nuestras instituciones, podremos resolver las dificultades de carácter filosófico ó religioso en Colombia, donde

la gran mayoría de las agrupaciones políticas es católica, y los disidentes, escasos en número, distan mucho de tener un credo comun. Como queda advertido, nuestra Constitución es en este punto acertadamente explícita, pues consagra el respeto á todas las creencias, y basta obedecer ese precepto, para dar satisfacción al espíritu de la ley, á las conciencias de toda clase de creyentes y á la autonomía de los partidos. Puesto que hay una vasta lucha de grandes ideas, es más digno de ellas dejarlas combatir en buena lid, con las solas armas del raciocinio, que apoyar con la fuerza del Gobierno ésta ó aquélla propaganda. La verdad concluirá al fin por abrirse paso, ó nó se lo abrirá, pues que la lucha no empezó en el mundo ayer, ni va á concluir mañana; pero por eso mismo, el Gobierno, protector de todos, debe ser imparcial en la contienda, no dirigir su espada contra ningun estandarte, y limitarse á defender, nó las ideas de los oprimidos, sino á los oprimidos mismos, sean quienes fueren, para que las garantías que la Constitución reconoce sean una verdad y la libertad que ha puesto el poder en nuestras manos, brille con todos los esplendores de un principio. Curémonos, porque yá lo exigen así hasta las condiciones de nuestra existencia social, curémonos del error, por desgracia demasiado extendido, de creer que los Gobiernos deben poner su influencia al servicio de la Filosofía, tal como la profesan sus diversas escuelas, sin darse éstas cuenta de que así revisten carácter de sectarias. La verdadera noción del gobierno, sobre todo la noción del gobierno liberal, es otra muy distinta y su encargo tan elevado, que cuando se desempeña de buena fe, se ensancha la esfera de acción de los partidos, y la antipatía de unos pocos intransigentes queda de sobra compensada con el respeto que se conquista hasta de los adversarios, como ha sucedido á la Administración de vuestro predecesor.

No es, por cierto, muy lisonjera, pero está léjos de ser desesperante la situación de nuestra Hacienda pública. Es un fenómeno comun el de que á los cambios de política y á los períodos de transición en que esos cambios se verifican, corresponda cierta inevitable relajación en los resortes de la Administración pública. No se muda de sistema, como no se muda de casa, decia pintorescamente el Ministro Walpole, sin pérdidas y

fracasos. Pero vuestro Gobierno, señor, encuentra solidificado en gran parte el terreno y podrá introducir rectificaciones saludables, que lejos de debilitar la nueva política, la consoliden por el contrario, liquidando en tiempo, con mano firme y cálculo prudente sus gastos de instalacion y sus posteriores necesidades. Si fuera dable suprimir las obras de nuestro fomento moral y material—instruccion y caminos—que son elementos de paz poderosa y estable; si fuera posible esta mutilacion de nuestro presente y de nuestro porvenir, para cuyo doble servicio el Gobierno que termina ha girado extralimitando sus recursos ordinarios, nada seria tan haecero como la nivelacion de nuestros presupuestos. Pero la opinion ilustrada del pais se promete que no aspirareis á esta mezquina satisfaccion de una aritmética sin vuelo, sin horizontes, sin conciencia alguna de nuestras necesidades. Administrareis tambien, es de esperarse, para las generaciones que vienen, como para las presentes que van á secundar vuestra autoridad. Las naciones no son simplemente la agregacion de los individuos que viven en un momento dado de su historia. Las naciones las forman las generaciones existentes, las generaciones que pasaron, las que han de venir, y por sobre todas ellas y en beneficio de todas ellas debe extenderse bajo sus diversas fecundas formas, la accion de los Gobiernos que de este nombre son dignos.

Ni os arredre, señor, para continuar el esfuerzo iniciado, las caidas sin duda yá numerosas de nuestros varios ensayos que en su desarrollo económico, como en su desarrollo político, los pueblos no aprenden, ni las naciones progresan, sino al precio de muchos desastres y de una paciente constancia. Que el grano destinado á la germinacion esté en capacidad de producirla, y que el surco que ha de recibirlo contenga los jugos nutritivos bastantes, es todo lo que tienen que averiguar y deben conocer los gobiernos que son empresarios con honradez y con prevision.

No estareis tampoco sólo en esa tarea de confianza é impulso, puesto que el pais entero principia á suscribirse por sumas no pequeñas, y en empresas de largo aliento, en la gran asociacion del trabajo. Echad si nó una mirada sobre sus centros principales de produccion. En Antioquia la minería duplica los valores

extraídos de aquella aurífera opulenta region, y sus industriales resuelven en lengua alemana, sobre los farallones de los laboreos, los problemas más avanzados de la ciencia. Bolívar desahoga de rebaños sus ricas dehesas, miéntras que vastas plantaciones de cacao y caucho, le prometen para dentro de pocos años, abundantes y valiosas cosechas. En el hasta ayer calcinado suelo del Magdalena, reverdecen industrias florecientes. El Cauca duplica sus exportaciones. Los sesudos habitantes del Tolima insisten en perfeccionar las industrias extractivas á que deben su ya notable riqueza. Santander y Cundinamarca esperan con fundada confianza, que el café á cuyo cultivo se han dedicado, que el café que marcha con los bagajes de la civilizacion, obtenga por un mayor consumo, un precio más remunerador que el que ha alcanzado en estos últimos tiempos. Boyacá mismo, pugna por romper las barreras de sus feraces montañas, y ensaya con heroica fe el problema de hallar hierro que lo liberte de la inmovilidad y la miseria, en los músculos de los mismos brazos gigantesco que lo aprietan y ahogan. En el Estado de Panamá prenden con vigor industrias duraderas, como las del cultivo del café en Chiriquí y la pecuaria en esta misma region y en la de Veraguas, en tanto que la ciencia y el capital de todos los pueblos forjan el espléndido collar de olas que ha de adornar la garganta del envidiado istmo. Nuestra red telegráfica se extiende más allá de las fronteras del Norte, y dentro de pocos dias la inmensa botella de Leyden del cable telegráfico que rodea el mundo, vendrá á descargar sobre nuestro organismo, hasta hace poco entumecido por el aislamiento y el marasmo, su poderosa cuanto saludable electricidad. El vapor domina victoriosamente las aguas superiores del Magdalena, y se hacen esfuerzos para obtener igual resultado en las del rio Cauca. A la par con esta pugna gloriosa, multiplicanse las instituciones de crédito y con ellas los instrumentos baratos para el trabajo. El tren no puede, pues, detenerse, y es por el contrario indispensable obedecer á la fuerza natural que en estos momentos lo impulsa.

Somos, señor, una nacion que marcha lentamente, que vive y se desarrolla al traves de muchas y muy sérias dificultades. Pero tenemos al propio tiempo, tradiciones de patria gloriosas

como pocas en América; ideales de organizacion moral y política los más puros; nos hemos batido medio siglo por ideas y por principios, rara vez por odios, jamás por granjerías; ocupamos privilegiado territorio, con costas dilatadas sobre dos océanos, que son portada amplísima para todos los pueblos y todas las civilizaciones de los dos hemisferios; dueños del puente providencial del Istmo de Panamá, por donde han de pasar para fundirse las razas y sus vastos intereses en permuta, hemos revalidado esa propiedad á ley de nacion progresista, ó sea entregándola á título gratuito, al servicio universal inocente. Tenemos así, no sólo un puesto material, sino tambien uno moral bien distinguido en la familia de los Estados americanos, y hemos de ocuparnos con seriedad y con sistema en cumplir los deberes que él nos impone, y en vigilar los intereses que nos asegura. Vuestro Gobierno, señor, se inicia en los momentos en que han recibido solucion satisfactoria los conflictos de pared medianera que estaban pendientes con algunos de nuestros vecinos, y si levanta, como debe, su voz, para hacer valer en América intereses que son en realidad de Colombia, esa voz tendrá adentro toda la sonoridad de que es capaz una atmósfera diáfana y tranquila, y afuera el prestigio de nuestros antecedentes, de nuestra historia, de nuestra honradez y doctrinas.

Un ejército regenerado por la disciplina cívica y el respeto invariable por los poderes legalmente constituidos, estará al lado de vuestra autoridad para apoyarla, con la misma reflexiva obediencia con que havelado al lado de la de vuestro predecesor. Mientras ese ejército siga siendo ala que protege y no como en ántes, garra que destruye, los sacrificios que su sostenimiento imponga serán ligeros para los hombros de aquellos cuya propiedad, trabajo y garantías personales está encargado de defender. Pero gobiernos como los de nuestra organizacion y sistema político, gobiernos como el que sin duda realizareis vos, señor, hombre civil, hombre de discusion y de libertad, buscan de preferencia su fuerza y tienen su centro de accion, no tanto en los brazos armados cuanto en las conciencias ilustradas; más en los espíritus contentos que en los espíritus contenidos ó artificialmente refrenados.

Rico caudal de esa gran fuerza acopió ya por fortuna

el pueblo colombiano, desde el momento en que os favoreció con sus votos ; y él no mermará, estad de ello cierto, salvo los desgastes que son inherentes al ejercicio del poder en los países de opinion libre, siempre que recordeis, cual cumple á los magistrados del régimen representativo, que á más de vuestra incontestada respetabilidad y luces, la gran masa de opinion que os ungió con el óleo del sufragio, buscó en vos á uno de los fundadores del hogar liberal regenerado, con la seguridad de que una vez electo, permaneceriais en él, conservándole sus dioses penates, si bien abriendo de par en par las puertas á todos los de la gran familia que quieran honrar y consolidar nuestras liberales instituciones, no ya tan sólo por el mérito de sus promesas sino por la sazon y el gusto de sus por tan largo tiempo esperados frutos. La necesaria clasificacion y unificacion de los partidos, y el restablecimiento de sus antiguas condiciones de equilibrio y lucha, no podrá llevarse á cabo sino al lento compas de una política que persevere en el amansamiento de las pasiones antisociales, que repare las injusticias que fueron obra de estas pasiones, y que no equivoque jamás la integridad varonil de los caractéres, con la intransigencia feroz de los fanatismos. Las colectividades políticas sanas y capaces de generar vida y progreso sólo se nutren de ideas y de doctrina, y éstas no brotan sino en la paz, ni florecen y frutifican sino al suave benéfico calor de los gobiernos tolerantes, que tienen la energía y la inteligencia necesarias para comprender esta verdad experimental, á saber, que todo elemento político conductor, tiene que ser y debe ser un elemento moderador, ó sea un elemento medio.

He dicho.

El señor doctor Zaldúa, Presidente de la Union, contestó :

Señor Presidente del Congreso.

Acabo de prestar la promesa solemne de cumplir con fidelidad los deberes de Presidente de los Estados Unidos de Co-

lombia. Esa promesa significa para mí que habré de arreglar mis actos como gobernante á la Constitucion y á las leyes ; que habré de acatar las manifestaciones pacíficas de la opinion, y que, en los casos en que no tenga prescripcion á qué ceñirme, habré de obrar como lo aconseje el patriotismo, como lo exijan la honra y la conveniencia de la Nacion.

Ese es el significado de mi promesa. A diferencia de la eleccion de los egregios magistrados de que habeis hecho honorífica memoria, la que en mí ha recaido no puede explicarse ni por merecimientos de gloria, ni por capacidades eminentes, ni por trascendentales servicios. Tiene que atribuirse exclusivamente á mi respeto por el derecho, á mi culto á la ley escrita. Más que una recompensa, es un difícil encargo confiado especialmente á la fidelidad del mandatario. Mi modesta carrera pública, que vuestra natural elocuencia ha realzado con apreciaciones benévolas, ha sido estimada como una garantía por los que me han visto consumir una existencia yá prolongada en buscar para los principios sancion en las leyes y para las leyes sancion en las decisiones de la justicia.

Aclamado candidato, elegido Presidente por mayorías formadas entre las diversas parcialidades, yo no vengo al ejercicio de la magistratura como apoderado de ninguna de esas parcialidades, vengo, por derecho de sufragio, como representante de la buena voluntad y de los intereses generales del país. No hay en mi ánimo prevención de ninguna clase, ni tengo más comprometimiento que el constitucional que acabo de contraer, y el que se deriva, en general, de los principios que siempre he profesado, y que con respecto á la situacion que atravesamos, con sinceridad y oportunamente hice valer ante la Nacion. Por lo demás, la gratitud misma que me impone el honor que con tanta espontaneidad me han conferido mis compatriotas, es nuevo motivo para que procure que mi conducta oficial sea la correspondiente á ese honor.

Como la Administracion que voy á presidir es obra casi unánime de mis conciudadanos, debo considerarme depositario comun de la confianza de los partidos ; nó para representarlos á todos en sus doctrinas, sino para ampararlos á todos en sus de-

rechos. Si bien la existencia y conservacion de cada agrupacion política no puede depender sino de la fidelidad de ella misma á sus principios; si bien su prestigio moral no puede provenir sino de la eficacia de su accion en el mejoramiento de la sociedad; y si bien su participacion activa en el poder no ha de ser, segun vos lo decis muy bien, sino una ganancia ó adquisicion en las lides del sufragio, nada de ello se opone á que el Gobierno, respetando lealmente su origen, acepte la cooperacion de todos los que, para dar sosiego á los ánimos, busquen transacciones que no importen el abandono de ningun principio. Mas para esto mismo se hace más necesaria la sujecion de los gobernantes á sus deberes legales, porque fuera de ella la cooperacion de los partidos afines no seria sino una complicidad, así como no seria sino una red la de los partidos opuestos.

Confiando en que son transacciones equitativas las que busca el espíritu público en la época presente, juzgo de mi deber contribuir con algunas indicaciones sobre reformas, yá fundamentales, yá simplemente administrativas; reformas cuya adopcion, dejando á cada parcialidad sus fuerzas respectivas, podria disminuir las razones ó los pretextos de los desórdenes.

Una labor de más de setenta años, durante los cuales no siempre hemos economizado nuestra riqueza, nuestra sangre ni áun nuestra honra, nos ha traído al sistema federativo, del cual no querrian yá desistir nuestras poblaciones. Algo ó mucho puede haber todavía que hacer para que los Estados queden constituidos de manera que la proporcionalidad de sus elementos naturales sea en realidad la garantía de su equilibrio político; mas en cuanto á la federacion misma, yá se la puede mirar como nuestra forma de gobierno definitiva.

Ahora bien, como la excelencia de un sistema, cualquiera que él sea, tiende á desvirtuarse cuando, por la manera como se le plantea, se entorpece su eficacia, soy de concepto que se reforme el artículo 92 de la Constitucion, el cual hace difícil, por no decir imposible, todo cambio sustancial.

Si se establece que las reformas se verifiquen por medio de actos expedidos por el Congreso con la tramitacion de las leyes y aprobados por la mayoría de las Legislaturas dentro de un

mismo período constitucional, quedará despejada la via para reformar las instituciones. No hay duda de que es inconveniente frecuentar demasiado esa via; mas no se debe olvidar que cuando se pretende cerrarla del todo son las revoluciones las que se presentan á abrirla.

Por el método que señalo, cualquiera reforma que haya madurado en la opinion pública puede ser llevada á cabo sin precipitacion como sin demora. Es posible ver con claridad y aceptar sin desconfianza una reforma que se propone en términos concretos; pero no es igualmente hacedero obtener aquiescencia general en favor de una reforma que corre el riesgo de ser llevada demasiado léjos, ó de ser complicada con otras que no se conocen ó que no se quieren.

Sabido es que el beneficio de los principios no se consigue con establecerlos en las instituciones sino con darles suficiente garantía para su observancia. Los Estados de la Union tienen el deber de gobernarse segun el sistema popular, electivo y representativo; pero no hay en la Constitucion federal ninguna disposicion que ampare ó asegure el sufragio, no obstante que esa es la fuente única de que pueden emanar gobiernos que tengan las condiciones que la Constitucion establece. Actualmente es posible mantener la letra y hasta una apariencia democrática, al mismo tiempo que se estorbe y aún se haga nugatorio el derecho de sufragio. Tal anomalía es peor que la que con tanta felicidad de expresion habeis comparado á suponer dos estados fisiológicos simultáneos en un mismo organismo.

Ese que vos llamais sofisma sangriento, y en cuya defensa y sosten más de una parcialidad empenó por años enteros todas sus fuerzas, no puede, en mi concepto, darse por terminado con la solidaridad del orden público, tal como recientemente la ha arreglado la ley. El apoyo á los Gobiernos seccionales por parte de la autoridad federal, ha de ser desde luego un deber sujeto á responsabilidad, más bien que una facultad discrecional, porque de este último modo puede servir para todo lo que no es el objeto de la ley. La obligacion misma de prestar ese apoyo ha de estar acompañada de la de cerciorarse primero de la legitimidad del origen y de la constitucionalidad de la accion del Gobierno que lo reclame ó lo necesite.

Para no llevar demasiado lejos la intervencion federal en los Estados, bastaria que en la Constitucion nacional se garantizase el derecho de sufragio, de tal manera que los Estados pudieran ensanchar pero no restringir su ejercicio. Deberíase tambien disponer que la formacion de su censo electoral fuese el primer requisito para dar á una poblacion carácter y categoría política; y, así mismo, que la custodia de ese censo y la verificacion de los cambios que en él fuera siendo necesario introducir, estuvieran á cargo de funcionarios públicos responsables. Todo elector contaria entónces con que la prueba de su derecho estaba preconstituida. Si, además, en las elecciones plurales ningun voto pudiera comprender más de las dos terceras partes de los funcionarios por que se sufragara, las mayorías y las minorías quedarían siempre proporcionalmente representadas.

En cuanto á la constitucion del Congreso, debo observar que si los Senadores Plenipotenciarios han de representar á los Estados como entidades federales, su designacion debe hacerse por las Legislaturas; y que si los Diputados han de representar al pueblo colombiano, la lógica del sistema exige que ellos sean escogidos directamente por los ciudadanos. Hay, pues, que partir cada Estado en círculos de igual poblacion, y cada círculo debe elegir su representante.

Me permito entrar en estas cuestiones porque jamás será exagerado el esmero en extender cuanto sea justo y en purificar cuanto sea dable el derecho y el ejercicio del sufragio. Cuando éste no es lo que debe ser, no hay en realidad gobierno representativo, y lo que se llame paz profunda puede no ser sino una profunda servidumbre; miéntras que, de otro lado, tanto más se dignifica el gobierno y tanto más se consolida, cuanto más se internan y ramifican sus raices en el seno del pueblo.

Las poblaciones como los cuerpos individuales, no pueden miéntras viven dejar de revelar que viven; mas es necesario no aceptar esas simples pruebas de conservacion como síntomas de salud y de progreso. Como vuestros sentimientos los inspira y vuestras palabras las dicta el amor á la Patria, vos hallais demostraciones de vida y de adelanto en todos los Estados, áun en los mismos en que costosos desengaños pudieran haber postrado el

espíritu de industrias y de empresas. En vuestra generosa opinion, el tren de nuestra prosperidad no sólo está en la actualidad poderosamente impulsado, sino que no es posible ya detenerlo, y llamais fuerza natural los que con ménos entusiasmo se pudieran llamar ensayos oficiales de imposible conservacion y renovacion. Pero es la sensible evidencia de los hechos que el bienestar social no alcanza en Colombia al de otras naciones de América ménos favorecidas que ella por la naturaleza. Esto debe depender de causas que es necesario estudiar, á fin de corregirlas ó atenuarlas. Nuestro comercio exterior decrece, nuestras incipientes industrias se paralizan, y el método de buscar en el Tesoro remedio á todos los males no es otra cosa que la aplicacion de la miseria general al alivio de las miserias particulares.

La accion del Gobierno en la obra de la produccion, aunque indirecta, es incesante y eficaz. Tenemos que examinar si entre nosotros esa accion tiene la intensidad y lleva la direccion conveniente. Nuestro sistema tributario y nuestros consumos públicos son los puntos cardinales de ese estudio.

Para los particulares, los cuales gastan lo suyo propio, ningun consumo es ilícito tan sólo porque sea cuantioso, aunque sí puede ser imprudente si no guarda relacion con la renta. No sucede lo mismo respecto á los Gobiernos. Estos viven siempre de lo ajeno, y por consiguiente todos aquellos consumos suyos que no sean reproductivos, yá en la forma de seguridad, yá en la de progreso, constituyen un verdadero despojo á la sociedad en general y á las industrias naturales y verdaderas en particular.

Revisemos á esta luz, que es la del sentido comun, nuestras contribuciones y nuestros gastos, y veamos si es posible regularizarlos y moderarlos.

En mi concepto, la tarifa de aduanas debe ser suavizada en sus cifras y moralizada en sus cambios; y en cuanto al monopolio de la sal, juzgo que para poderlo mantener hay que rebajar todo lo posible el precio del artículo y hacer que esa rebaja tenga la fijeza y la duracion de la ley.

Más difícil que la reduccion de las contribuciones es la de los gastos. Esta última demanda esfuerzos casi heroicos que juzgo yá indispensable que comencemos á hacer.

Hanse arraigado en la formacion de los presupucstos tales vicios, que esos documentos, en vez de modelos de sinceridad y de órden, son yá un verdadero cáos. El presupuesto nacional de gastos parece más bien un inventario de los deseos que se pueden formar, que el cuadro exacto de las necesidades que se van á satisfacer. Cada vez va apareciendo más sobrecargado de partidas imposibles; partidas que son peores que un engaño, pues que son una perturbacion. Cuando á un administrador se le dan sólo diez y se le autoriza para que gaste mil, lo que se hace en realidad es abrirle mil caminos para que gaste como quiera los diez. Igualemos con las entradas seguras los gastos ordenados, si no queremos que la República continúe apareciendo en bancarota creciente, y si no queremos tampoco que la ley de gastos pueda ser impunemente sustituida con la voluntad del Administrador del Tesoro.

Es preciso, así mismo, desvanecer la ilusion de que el Gobierno federal posee riqueza propia suya, que pueda y deba distribuir como la Providencia distribuye sus dónes. Esa ilusion puede ser parte á que los Estados aplacen la explotacion de sus respectivos recursos y áun á que acometan empresas por lo ménos prematuras, sobre la fe ó con la esperanza de subsidios nacionales. El sobrante que haya, despúes de cubiertos los gastos de la administracion federal, reducida ésta á su mínimo indispensable, debe ser lo único que se aplique á semejantes subsidios.

Ya veis, señor, la importancia que doy á vuestras propias declaraciones sobre la situacion poco lisonjera de nuestra Hacienda y sobre la relajacion de los resortes de la Administracion pública, relajacion que vos creeis inevitable compañera de los cambios de política. Vos creeis solidificado yá el terreno y posible yá la introduccion de saludables rectificaciones, que serán más que economías, porque es más que ahorrar no gastar lo que no se tiene. Creéis que por el doble servicio de la instruccion y de los caminos es por el que el Gobierno que termina ha girado extralimitando sus recursos ordinarios del dia, y agregais que la opinion ilustrada espera que el nuevo Gobierno no aspirará á mutilar ó cercenar esos gastos, porque esa seria la mezquina satisfaccion de una aritmética sin vuelo, sin horizontes y sin conciencia.

Tales hermosos conceptos encienden el entusiasmo con el calor de la esperanza y del patriotismo; pero juzgo que vos mismo los hallareis impotentes contra los grandes males de la miseria que no permita hacer los gastos cotidianos de una modesta administracion, y contra los males todavía mayores del descrédito que no permita á la Nacion levantar la cara ni ante propios ni ante extraños. Gobiernos, como los nuestros, de un dia, si extralimitan sus recursos del dia, extralimitan los de su vida y gravan ineludiblemente al Gobierno del dia que sigue, desquiciando la máxima bíblica de no echar sobre cada dia sino su labor y su afan. Vos sabeis que semejante sistema no puede durar por largo tiempo, y me halaga la idea de que convendreis en que el mejor modo como un Gobierno digno de su nombre extiende su accion benéfica á las generaciones subsiguientes, es dejándoles immaculada la honra de la Nacion, porque así les deja el crédito, ó sea la riqueza á todo vuelo en los horizontes del porvenir.

Todo el mundo conoce que los auxilios otorgados á los beneméritos servidores de la Patria, ó á sus inmediatos descendientes, son actos de justicia. Por lo mismo, no se debieran mezclar esos actos con otros que son de meras simpatías. Va siendo tal la prodigalidad con que se dan las pensiones, que en breve no quedará para las de ninguna clase prestigio en la opinion ni posibilidad de pago en el Tesoro. Debe ser, pues, en la Constitucion federal, ó en lo que quede ménos al alcance de una influencia del momento, donde se fijen la naturaleza y la medida de los servicios que den derecho á recompensa pecuniaria. Entre tanto, sólo la prudencia del Congreso puede contener la formacion de una casta parasitaria que arruine la Nacion.

Respecto á los documentos que el Gobierno expide, hay que impedir el que lleguen á convertirse, en su amortizacion, como en un juego de azar, porque sea el favor ó la arbitrariedad lo que les asigne un valor. El crédito público en su parte sustantiva es materia de ley, y esa ley no debe reformarse nunca con lesion de derecho. Miéntras el Gobierno aparezca autorizado para anular ó novar sus obligaciones, la confianza en sus promesas es imposible. Con sólo que se haga complicado el ramo de

la deuda pública, la honra del Gobierno se quebranta, los acreedores públicos se perjudican y se da nacimiento á una especulacion estéril que desvía y absorbe los capitales que debieran fecundar las industrias verdaderas.

El reconocimiento de los créditos pasivos de la Nacion y la ordenacion de gastos deben ser centralizados en una oficina. Distribuirlos entre todos los Departamentos ejecutivos equivale á poner el Tesoro, á un tiempo, á la disposicion de distintos é independientes administradores.

La necesidad de vias de comunicacion es acaso la que más intensa y generalmente se hace sentir en toda la República. No por ello debemos incidir en el error de acometer simultáneamente, siendo como son exiguos los recursos á ellas aplicables, la construccion y la mejora de muchas. Respetemos las obligaciones contraidas, pero de ahí para adelante resignémonos á no avanzar en tan costoso camino sino en el órden y al paso que la prudencia aconseja. Aunque dispusiéramos de más cuantiosos medios que los de que disponemos, el diseminarlos seria perderlos.

Cautos debemos ser en materia de gastos, porque tenemos atenciones de carácter imprescindible. Entre éstas comparece en primer término la educacion popular. Si hay alguna tarea en que la República no pueda detenerse ni vacilar, es la de hacer republicanos. Una omision en cualquiera otro deber es más ó ménos reparable; mas con sólo dejar de educar á una generacion, ó á una gran parte de ella, se pone á la sociedad en el borde de todos los abismos

Para asegurar los progresos que vamos obteniendo en cuanto á instruccion, reforcemos la cultura moral, sin la cual el sólo saber es un vacío y un peligro. Demos á la enseñanza primaria condiciones más prácticas y fecundas. Hagámosla consistir en la preparacion y cultivo de las aptitudes industriales, y no en un extenso y por lo mismo superficial aprendizaje especulativo. El arduo problema de la vida no se resuelve en ningun pais con meras nociones teóricas. Entre nosotros no hay en materia de artes y oficios sino lo que de suyo da el ingenio natural y lo que ha conservado una imperfecta tradicion ó rutina.

Nuestro instituto universitario debe mirarse con patriótica

solicitud hasta ponerlo en pié de igualdad con los mejores de su clase. Las cuestiones relativas á los principios científicos que en él hayan de propagarse, serán acertadamente resueltas por la Universidad misma. No es la autoridad civil, es cada ciencia la que debe decidir lo que se ha de considerar como su última palabra.

Forma parte de la educacion popular la enseñanza del arte y de los ejercicios militares.

Ninguna nacion está en el caso de aplazar la preparacion de los medios materiales de mantener ó de vindicar sus derechos, y de asegurar ó restablecer su órden interior; y ninguna debe olvidar que la guerra no es yá asunto de arrojo ó de fortuna, sino ejercicio de ciencia y de disciplina. Por estas razones nuestro instituto militar debe ser mantenido, y debe conservarse nuestra fuerza organizada, reduciéndola sí, cuando las circunstancias permitan.

No se puede decir que hay verdadera libertad religiosa sino cuando las instituciones que la consagran son completadas con el respeto á las creencias por parte del Gobierno, y con la tolerancia recíproca por parte de los asociados. En esta materia, la intervencion de la autoridad no tiene en Colombia, segun la Constitucion, otro objeto que mantener la soberanía nacional y la tranquilidad pública. Juzgo, pues, que bastará suprimir de la ley vigente sobre la inspeccion de los cultos lo que en ella sea contrario á la igualdad, y dejar en vigor el principio de que los ministros de los cultos religiosos deben obediencia al poder civil.

Las relaciones exteriores de un país como el nuestro, que no pretende ejercer influencias fuera de sus fronteras ni denegar dentro de ellas á nadie la justicia, sólo requieren que se las cultive con espíritu de equidad, y que se persevere, como hasta ahora se ha hecho, en buscar solucion satisfactoria á los asuntos pendientes, como el de la delimitacion de los territorios. Nuestra lista diplomática debe, por tanto, ser reducida á la medida de estas modestas aspiraciones. Así mismo el cuerpo consular no debe exceder del que exijan el comercio y las prescripciones aduaneras.

Respecto á la obra extraordinaria que con capitales de Europa y América ha empezado á ejecutarse en el Istmo de Panamá, bajo la direccion de Mr. de Lesseps, en la que algunos años ántes mostró interes especial la poderosa República del Norte de este continente, juzgo que nuestra política debe reducirse á la práctica de justicia y de la imparcialidad para con todas las naciones, en el uso inocente de esta gran via comercial. Si la independencia de las Repúblicas americanas libres de las trabas que una tradicion histórica, no siempre afortunada, oponia al progreso en las naciones del mundo antiguo, ha conducido al reconocimiento de la igualdad política y civil de los hombres de todas las castas y de todas las religiones, la ejecucion de esta grande obra, que pone en contacto los mares y los continentes distantes, está llamada á encaminar al mundo en el pensamiento de la solidaridad de la familia humana, clasificada ántes, por el aislamiento, en grupos, y sometida á un régimen internacional separado y distinto.

Con estos principios y estas opiniones me propongo ejercer las atribuciones que la Constitucion asigna al Presidente de la República. Así proseguiré la política de conciliacion iniciada por mis ilustres predecesores. El espíritu de concordia que me anima y que anhelo ver reinar entre todos mis compatriotas, y la ilustracion de los que hayan de ser mis colaboradores inmediatos, me ayudarán á mantener la paz constitucional en el pais y á impulsar la prosperidad de él.

Yo creo que los partidos políticos son agrupaciones que se forman y conservan naturalmente, por afinidad de ideas y de sentimientos, del mismo modo que otras aglomeraciones se verifican bajo el imperio de otras fuerzas de atraccion. Los considero entidades distintas, pero no absolutamente inconciliables; pues, que si sus principios los separan, su patriotismo los une. Juzgo que cada uno de ellos tiene su parte, más ó ménos fecunda, en la obra del progreso, y que, por tanto, ninguno de ellos debe ser excluido del desempeño de las funciones oficiales. Esta exclusion seria ménos acertada en nuestro pais, que tiene necesidad de sus especialidades y de la cooperacion de cuantas aptitudes se encuentren en su seno. Procederé de acuerdo con estas ideas, sin

dejar de mantener en la direccion suprema del ramo ejecutivo la unidad de accion y de doctrina que corresponde á la escuela en que fuí educado y á las convicciones de toda mi vida, y en las cuales se fijó, como en una base conocida, la confianza que en mí han querido depositar mis conciudadanos:

Concluyo pidiendo á éstos un perdon anticipado por las faltas y errores involuntarios en que pueda incurrir en el ejercicio de estas delicadas funciones, cuyo peso no queria yo aceptar en recargo del que yá me imponen los años. Si esta circunstancia me da derecho á la indulgencia y á reclamar con dobles títulos el patriótico concurso de todos los hombres de buena voluntad, ella no disminuye en el fondo de mi alma el sentimiento de gran responsabilidad por mis actos, el de gratitud que debo á la distincion con que los colombianos han querido honrar el fin de mis dias, ni el amor y respeto sin límites á nuestra patria comun.

He dicho.